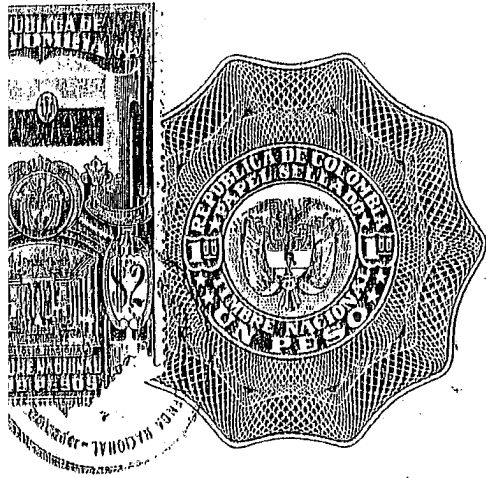


R 04342886



RESOLUCION NUMERO 1 DE 1961
(ENERO 24)

Por la cual se reconoce personería Jurídica a la " FUNDACION UNIVERSIDAD DE PAMPLONA " .-

EL GOBERNADOR DEL DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER,
en uso de sus atribuciones legales y de las conferidas

por Decreto 2703 de 1959, octubre 3, y

CONSIDERANDO :

Que el señor MANUEL FRANCISCO PARADA SANCHEZ, mayor de edad, vecino de Pamplona, con C.C. N° 1980669 de la misma ciudad, en su calidad de SINDICO y como tal, representante de la FUNDACION UNIVERSIDAD DE PAMPLONA de conformidad con lo dispuesto en el Decreto N° 1326 del 15 de Septiembre de 1922 y el Decreto Legislativo N° 2703 de Octubre 3 de 1959, ha solicitado a esta Gobernación el reconocimiento de Personería Jurídica de la entidad denominada " FUNDACION UNIVERSIDAD DE PAMPLONA " .-

Que el señor MANUEL FRANCISCO PARADA SANCHEZ, como representante legal de la entidad mencionada, acompaña copia, debidamente registrada de la Escritura Pública N° 950, de fecha 29 de Diciembre de 1960, otorgada en la Notaría 2ª del Circuito de Pamplona, por medio de la cual se protocolizaron el Acta de la Fundación y los Estatutos de la mencionada Entidad, constante en ella la elección de sus Administradores, dignatarios y representantes .-

Que examinadas las presentes diligencias se constató que han llenado los requisitos exigidos en el título XXXVI del libro 1º del C.C. y la formalidad prescrita en los Decretos Nos. 1326 de 1922 y 1510 de 1944,

RESUELVE :

Artículo Primero.- Reconócese Personería Jurídica a la entidad denominada " FUNDACION UNIVERSIDAD DE PAMPLONA ", con domicilio en la ciudad de Pamplona.-

Artículo Segundo .- Que el señor MANUEL FRANCISCO PARADA SANCHEZ, en su calidad de Síndico General y Representante legal de la Entidad, que da inscrito en el libro que a efecto se lleva en esta Gobernación y se reputará como tal, mientras

FIEL COPIA DEL ORIGINAL



Manuel Parada Sanchez
SINDICO GENERAL
FUNDACION UNIVERSIDAD DE PAMPLONA

solicite u obtenga nueva inscripción .-

Artículo Tercero.- Esta Resolución se publicará en la Gaceta Departamental y regir quince (15) días después de su publicación .-

NOTIFIQUESE , PUBLIQUESE Y CUMPLASE.

Expedida en San José de Cúcuta a los 24 días del mes de Enero de mil novecientos sesenta y uno .-

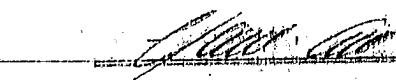
Fdo-) MIGUEL GARCIA HEINERICH, GOBERNADOR .-

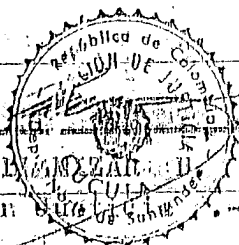
Fdo) GUILLERMO ABELLO EMBAJANDA- Abogado Jefe .-

Sección Justicia .-

En fiel y auténtica copia tomada del archivo que reposa en esta Sección de Justicia .-

Lo certifico,


MIGUEL ANGEL VILLEGAS
Abogado Jefe Sección Justicia



FIEL COPIA DEL ORIGINAL
Escritura
Secretaría Seccional
UNIVERSIDAD DE PALESTINA

1550

13 AGO. 1971

Por el cual se reconoce la "Fundación Universidad de Pamplona" como Universidad.

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA.

en uso de sus atribuciones legales, y

CONSIDERANDO :

Que mediante Acuerdo No 39 de 1971 la Junta Directiva del Instituto Colombiano para el Fomento de la Educación Superior -ICFES- rindió concepto favorable al Gobierno Nacional para el reconocimiento como Universidad a la Institución "Fundación Universidad de Pamplona".

DECRETA :

ARTICULO 1o.- Reconócese legalmente como Universidad a la Institución denominada "Fundación Universidad de Pamplona". Igualmente facultasele para otorgar grados y títulos de acuerdo con las disposiciones vigentes sobre el particular.

ARTICULO 2o.- Inclúyase en la lista de Universidades oficialmente reconocidas la "Fundación Universidad de Pamplona".

ARTICULO 3o.- Como el nombre "Fundación Universidad de Pamplona" ha de ser cambiado por el de "Universidad de Pamplona", el presente reconocimiento se hace extensivo a la nueva denominación que adquiere dicho claustro universitario.

ARTICULO 4o.- El presente decreto rige a partir de la fecha de su expedición.

PUBLIQUESE Y CUMPLASE

Dado en Bogotá, D. E., a 13 AGO. 1971

(Edo) MISAEL PASTRANA BARRERO

EL MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL,



FIEL COPIA DEL ORIGINAL
Alvarado
Secretaría General
UNIVERSIDAD DE PAMPLONA

LUIS CARLOS GALAN
